

AÑO X

ARRIENDO

D. Angel Martín Valle arrienda 30 huebras de tierra en esta socampana.

Conferencias pedagógicas

Segunda

Con un público más numeroso que el que anteaer concurrió al Paraninfo, tuvo lugar ayer la segunda conferencia, cuyo tema y señores que habían de tomar parte en la discusión, anunciamos ya á nuestros lectores.

Leída el acta de la sesión anterior, subió á la tribuna el joven profesor de la escuela de niños del Guijuelo D. José Gabriel Galán y comenzó su discurso con un bien redactado exordio, en el que considerando su insuficiencia y escasas dotes se encomendó á la benevolencia del público, para que este tuviera en cuenta lo difícil de su misión al formar juicio de su modesto é insignificante trabajo. Comenzó luego la exposición del tema demostrando la necesidad de las creencias religiosas en el seno de las sociedades humanas, lazo de unión que está muy por cima de las instituciones políticas por que se rigen los pueblos; la sociedad atea es un absurdo, y el ateísmo es á la religión lo que la anarquía en la política, el socialismo en el derecho y el krausismo en la filosofía.

El hombre podrá formarse una idea errónea de la Divinidad pero al fin la posee y la siente. Demuestra la verdad de la religión católica, y la necesidad de que sus dogmas y principios sirvan de base á la educación moral de la infancia en las escuelas. Combate el laicismo presentando ejemplos prácticos é históricos de los desastrosos efectos que produce la enseñanza laica en la noción de las verdades morales; la moral está íntimamente ligada á la religión formando un todo íntegro y armónico, puesto que de los dogmas se derivan los preceptos. Dice que de la libertad de pensamiento, facilmente se pasa á la libertad de costumbres y de esta al libertinaje y á la disolución social.

Hablando de los libros que deben utilizarse en la enseñanza religiosa, dice que ninguno mejor que el Catecismo, que es un libro grande y pequeño al mismo tiempo; grande porque grande son las verdades que contiene y pequeño por lo reducido de su volumen; por las materias de que trata le considera de tanta ó más importancia para el cristiano que los Códigos fundamentales del Estado para el ciudadano, puesto que contiene deberes y derechos instituidos por el legislador de los legisladores.

Hace un estudio crítico del Catecismo, diciendo que su exposición es ordenada y lógica, su redacción sencilla, y su doctrina profunda saludable y santa. Respecto al método que debe seguirse en la enseñanza religiosa se manifiesta partidario del intuitivo é interrogativo, porque las causas se conocen por los efectos. Dice que siendo tan delicada la materia de esta enseñanza el maestro debe ser muy parco en las explicaciones, limitándose al sentido gramatical de las palabras y de las frases para no incurrir en errores que pudieran acarrear funestísimas consecuencias.

Los preceptos morales son el verdadero y ancho campo de la acción educadora del maestro. A las madres compete en primer término dar una idea á los niños del Supremo Hacedor y de sus principales atributos. Reclama el concurso de los sacerdotes para el fin de la educación religiosa y concluye con un hermoso párrafo, formado de frases bellas y grandilocuentes, lamentando el extravío de la actual sociedad, por no corresponder como debe á los inapreciable beneficios que le reporta la honrosa aunque humilde labor del Magisterio, que no debe esperar gran recompensa sino el aprecio y la consideración de las generaciones futuras.

Varias veces tuvo que suspender la lectura de su discurso el Sr. Gabriel Galán interrumpido por los unánimes aplausos del auditorio.

Acto seguido tomó la palabra la ilustrada y simpática profesora de Ciudad-Rodrigo señorita doña Dolores Barberá que comenzó diciendo en forma galana y expresión sentida, que su situación era difícil obligada como se veía á medir sus débiles fuerzas con la poderosa dialéctica empleada por el Sr. Galán en su notable discurso. Manifiesta que hallándose conforme en el fondo no pensaba sino hacer algunas ligerísimas observaciones sobre la forma interna (digamoslo así) del discurso á que trataba de contestar. Resume sus objeciones en las tres siguientes:

1.º El concepto que ha formado el disertante del Catecismo es deficiente é inexacto. No tiene otra analogía con las constituciones sociales, que en aquella parte que se relaciona con los deberes y derechos. En el Catecismo como ley evangélica á que deben ajustarse los preceptos morales, hay que buscar la solución á ese conflicto monstruoso que pende sobre la sociedad como la terrible espada de Damocles, conocida con el nombre de *Cuestión social*.

2.º No está conforme con el método catequístico, utilizable en la enseñanza religiosa y defiende la aplicación del socrático y expositivo.

3.º La explicación por medio de ejemplos materiales y sensibles la considera util y aplicable, como más asequible á la tierna inteligencia de los niños.

Rectificó el Sr. Gabriel Galán mostrando una exquisita cortesía para con la Srta. Barberá, que con las atinadas observaciones que le dirigió, dijo había conseguido llevar nuevas luces á su entendimiento para ahuyentar las nebulosidades que le impedían ver claro en el asunto del debate.

Ambos señores fueron unánimemente aplaudidos varias veces, motivo por el que, les enviamos nuestra cordial y franca felicitación, deseándoles muchos triunfos como el que ayer obtuvieron, para el bien suyo particular y de la enseñanza, que puede considerarse como bien general de la humanidad y de la patria.

A la misma hora de las once y en la forma acostumbrada tendrá lugar la tercera y última conferencia del presente año, cuyo tema es: *Consideraciones generales sobre la Higiene y Economía doméstica como parte de la educación en las escuelas de niñas*.

Actuará como disertante la Srta. D.ª Leopolda Serrano Rosales, y como objetante, don

José Bueno García, maestros respectivamente de Babilafuente y Villoria.

Terminará el acto con la lectura de poesías y el discurso-resumen del Presidente.

Disposición importante

La *Gaceta* ha publicado una real orden del ministerio de Hacienda, referente á la liquidación á los compradores de fincas y redimientes de censos cuando por virtud de la nulidad de la venta ó redención hay que devolver plazos que han sido objeto de anticipo y satisfechos en bonos del Tesoro.

Dice en su parte dispositiva:

1.º Para el abono á los compradores ó redimientes de los gastos de las compra-ventas ó redenciones de bienes nacionales que declaren nulas será requisito indispensable la presentación por los interesados de los oportunos justificantes y no será abonada la cantidad que exceda de aquella á que con arreglo á la instrucción de 31 de Mayo de 1855 y demás disposiciones vigentes deban ascender los gastos, sin perjuicio de la acción de los interesados para reclamar de quien corresponda los que sean indebidos, ó el exceso en alguna partida.

2.º Los plazos satisfechos en metálico serán abonados por todo su valor; pero en cuanto á los anticipados no se abonará á dichos contratos más que la parte ingresada en metálico, prescindiendo de la bonificación que por anticipo se les hayan hecho.

3.º A los compradores ó redimientes que hubieran incurrido en demora, se les reintegrará la cantidad ó cantidades que por tal concepto se acrediten hayan satisfecho.

4.º Si uno ó más plazos se hubiesen ingresado en bonos del Tesoro, el importe de tales plazos se liquidará por el valor en Bolsa de los bonos, según la cotización oficial del día de la entrega del bono ó bonos aplicados á tales pagos, sin que sea de abono el importe de los intereses corrientes de dichos valores en la misma fecha.

5.º Cuando por ser mayor el valor nominal del bono ó bonos que el importe del plazo ó plazos á cuyo pago fueron aquéllos aplicados, los compradores ó redimientes hubieran renunciado á la diferencia en favor del Tesoro, no obstante esta renuncia, se abonará á los interesados esa diferencia con arreglo al precio de cotización del día del ingreso del bono del Tesoro.

6.º La liquidación del interés anual del 5 por 100 ó del que se señale, según lo que se resuelva en el expediente que se instruye á propuesta de la Intervención general, girará sobre cada una de las cantidades abonables á los compradores ó redimientes, por efecto de la unidad desde el día del ingreso de cada plazo hasta el en que se devuelvan ó paguen á los interesados.

7.º Si estos hubieran estado en posesión de las fincas, se deducirá del importe de dichos intereses la parte de los mismos correspondiente al tiempo de la posesión, en equivalencia ó en compensación de las rentas que hayan producido ó podido producir las fincas.

Sección de Tribunales

Los dos juicios que estaban anunciados para ayer se suspendieron por no haber comparecido algunos de los testigos que estaban citados á fin de declarar en ellos.

Por la Audiencia de lo Criminal se han dictado las siguientes sentencias:

Condenando al procesado Francisco Bernal García, como autor de un delito de hurto y con la circunstancia agravante de nocturnidad, á la pena de tres meses y un día de arresto mayor, accesorias del artículo 62 del Código Penal, al pago de las costas procesales y á que por vía de indemnización abone al ofendido Felix Sanchez Gil la cantidad de una peseta.

Condenando á Victor Villar de la Puente, como reo autor de un delito de estafa, en la multa de ciento cincuenta pesetas y al pago de las costas causadas.

Condenando al procesado Leon Sanchez García á la pena de seis meses y un día de prisión correccional, accesorias de suspensión de todo cargo público, derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales; debiendo asi mismo abonar por vía de indemnización al lesionado Alejandro Garcia Barrera la cantidad de ciento treinta y seis pesetas.

Hasta el día 26 no hay señalada vista en juicio oral y público, por ser feriados los días 24 y 25.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBERSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—Santa Cristina, virgen; San Francisco Solano, confesor y San Victor.

Cultos de mañana.—Iglesia de Santiago.—Prosigue la novena á su titular.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 4'50; pónese, 7'22.—Luna: sale, 11'47 de la mañana; pónese, 11'19 de la mañana.

Ayer tarde á las cinco se celebró una reunión en el Ayuntamiento á la que concurrieron los individuos de la Comisión de Festejos, algunos de los directores de los periódicos locales y varios comerciantes é industriales, con el fin de acordar los medios de que en lugar de dos sean tres las corridas de toros que se verifiquen en la feria de Septiembre.

Todos los señores asistentes convinieron en la idea de que el único medio de retener á los forasteros en esta ciudad un día más, es el que tenga lugar una tercera corrida, la cual no dará el contratista sino se le concede alguna cantidad en concepto de subvención. (3.000 pesetas según nuestros informes.)

El Ayuntamiento por su parte está dispuesto á contribuir con 1.000 pesetas, de suerte que si los comerciantes é industriales, únicos interesados en que la feria se vea muy concurrida, logran reunir por suscripción 2.000 pesetas restantes, seguramente que habrá corrida de toros el día 13.

En concreto: la reunión acordó que los porteros del Ayuntamiento recorran uno por uno los domicilios de los comerciantes é industriales, con una lista encabezada, donde se expresarán las cantidades

porque se suscribe cada uno de ellos ó la negativa en su caso.

Tambien se acordó rogar á los directores de los periódicos locales que publiquen diariamente los nombres de los que contribuyan y los de los que se nieguen á dar cantidad alguna.

Anteayer se recibió en esta Audiencia de lo Criminal, ya terminada, la causa instruida en el Juzgado de Peñaranda de Bracamonte, con motivo del asesinato cometido en la persona del guarda de campo Juan Martin Madrid (a) *el Vaquero*, en el trayecto comprendido entre los kilómetros 71 al 173 de la carretera de Villacastin á Vigo.

El hecho, como recordarán nuestros lectores, se llevó á cabo en la madrugada del día 1.º de Julio último.

Por recaer vehementes sospechas acerca de su participación en tan horrible crimen, se ha dirigido el procedimiento contra Antonio Lis Siages (a) *Chato*, Domingo Redondo Gutierrez (a) *Chato*, Manuel de las Heras Mesonero (a) *Capa grillos* y Toribio Tiedra Rodriguez (a) *Nene*, los cuatro vecinos de Peñaranda, en cuya cárcel se hallan presos.

Señas de los procesados:

1.º Edad 42 años; hijo de Miguel y Maria, casado, jornalero; estatura un metro seiscientos milímetros.

2.º Edad, 26 años; hijo de Rufino y de Bárbara, casado, jornalero; estatura, un metro seiscientos siete milímetros

3.º Edad, 27 años; hijo de Eusebio y Bernarda, casado, jornalero; estatura, un metro quinientos ochenta milímetros.

4.º Edad, 27 años; hijo de Andrés y Francisca, soltero, jornalero; estatura, un metro setecientos milímetros.

El cadáver del interfecto presentaba treinta y seis heridas en distintas partes del cuerpo.

Entre las piezas de convicción figuran: una escopeta rota, una hoz manchada de sangre y varias ropas.

El sumario, que ha sido instruido por el Juez del partido señor Zorita y por el actuario D. Manuel Gil Hernandez, se ha terminado en unos veinte días.

La Administración de Contribuciones de esta provincia advierte á los Ayuntamientos que aun no han remitido los expedientes de arriendo de las especies de consumos, que de no verificarlo sin falta alguna en lo que resta del mes actual, se les conminará con la multa que corresponda, debiendo tener muy presente cuanto se dispone en los capítulos 7.º y 10 del vigente Reglamento de consumos de 21 de Junio de 1889 y en las prevenciones hechas por dicha Oficina en las circulares publicadas en los *Boletines* del 2 y 26 de Abril último.

Ayer tuvimos el gusto de ver entre nosotros al Comandante de Ingenieros y al Comisario de Guerra de la plaza de Ciudad-Rodrigo.

Se ha dispuesto que las clases activas y pasivas se provean de cédulas personales, descontándoles su importe de la mensualidad actual.

Pero como puede corresponderles á algunos funcionarios, ya activos, ya pasivos, cédula superior por la contribución que satisfagan, como propietarios ó industriales, ó por el alquiler del cuarto que ocupen, deberán manifestar á los respectivos habilitados, cuál sea, para evitar el cange de ese documento.

La ley prescribe que el sueldo, la renta, ó el inquilinato constituyan la base para la expedición de la cedula personal, debiendo adquirirse la mayor que por los tres conceptos expresados les corresponda.

Las Compañías de los ferrocarriles de Salamanca á la Frontera de Portugal y de Medina del Campo

á Salamanca nos han enviado un cartel en el que determina el servicio de trenes desde el día 26 actual.

Ayer á las once de la mañana falleció el oficial de la Comisión Permanente de Pósitos de esta provincia, D. Carlos Navarro de Onís.

Reciba su desconsolada viuda y demás familia la expresión más sincera de nuestro pésame, por irreparable pérdida que acaban de experimentar.

Ha presentado la dimisión del cargo de concejal del Ayuntamiento de Béjar, D. Bernardo Hernandez.

La Delegación de Hacienda de esta provincia á propuesta de la Administración de Contribuciones, ha acordado, que los pueblos que antes del día 25 del actual no hayan presentado en dicha Administración los repartimientos de la contribución territorial del actual ejercicio y los documentos que á ellos deben acompañarse, queden incurso en multa de 50, pesetas que se hará efectiva en pago de pagos al Estado al tiempo de presentar los repartimientos; sin perjuicio de que se adopten otras medidas.

Ayer á la una de la madrugada fueron curados en la Casa de Socorro dos sujetos que, en riña que tramaron en la calle del Azafranal, se hirieron mutuamente.

Han sido declarados cesantes, por supresión de plaza, el segundo jefe del arbolado municipal y el guarda del camino de la Estación del ferrocarril.

Anteanoche hizo un sujeto, con un revolver, un disparo sobre otro, no habiendo logrado, por fortuna, herirle.

El delincuente se halla sometido á la acción de los Tribunales.

Varios señores maestros de instrucción primaria celebran hoy á las dos de la tarde con un banquete, que tendrá lugar en el Café-restaurant de la Universidad, el feliz término de las conferencias pedagógicas del presente curso.

El Gobernador civil Sr. Soldevila ha publicado una circular en el *Boletín Oficial* recomendando á los Alcaldes de esta provincia el más exacto cumplimiento de las prescripciones de higiene y policía pública mandadas observar en la real orden del ministerio de la Gobernación fecha 24 de Junio último; previniéndoles al par que exigirá la más estrecha responsabilidad por la falta de cumplimiento de cualquiera de las instrucciones marcadas en citada real orden, y con especialidad la primera en la que se previene que tan pronto como se presente en cualquiera población un caso de enfermedad calificada ó sospechosa de cólera, el Alcalde dará parte al Gobernador por telégrafo, ó por medio más rápido que pueda.

Ayer á las nueve y media de la mañana le fue curada en Casa de Socorro una herida en la parte lateral izquierda de la cabeza á Maria Navarro, que le fue producida por su marido con un tajo de machete.

El Juzgado entiende en el asunto.

Acerca de la nueva ópera del ilustre maestro salmantino D. Tomás Bretón leemos en *El Liberal* del domingo próximo pasado lo siguiente:

«Al pensar el autor de *Los amantes de Teruel* el argumento de la nueva ópera que ha de escribir en breve, seducíale el terrible drama de la historia catalana en el cual figura como protagonista Ramón Berenguer el *Fratricida*.

Pero cuando iba á acometer su trabajo, recordó que uno de los efectos del poema guarda relación

con cierto paisaje del *Rienzi* de Wagner, y abandonó el plan que hasta entonces había acariciado.

Varios de sus amigos indicábanle asuntos de la historia de Cataluña, pero ninguno satisfacía las exigencias del maestro, hasta que al fin este, leyendo la historia de Vifredo el Velloso tropezó con la conocida leyenda de Fray Juan Garín, cuyo misterioso personaje ha elegido por héroe de su futuro drama musical.

La nueva ópera de Bretón se titulará *Giovanni Garín*, y el libreto será escrito por el literato italiano Sr. Fereal.

El Sr. Bretón, en unión de su colaborador y del aplaudido autor dramático catalán D. Alberto Llanas, han visitado recientemente la montaña de Montserrat, punto principal de la acción del drama, con objeto de conocer los sitios en que, según la tradición, residió el protagonista de la famosa leyenda catalana.

Intervendrán en la nueva ópera cuatro personajes Fray Juan Garín, tenor; Richilda hija del conde Vifredo el Velloso, soprano; un paje de Richilda, mezzo-soprano ó contralto y un ermitaño, bajo.

El maestro Bretón ha puesto ya manos á la obra y es de creer que dentro de cuatro ó cinco meses haya terminado su artística tarea esperada con gran impaciencia por los barceloneses, á quienes ha ofrecido como saben nuestros lectores, las primicias de su nuevo *spartito*.

Calcula un periódico andaluz que la riqueza olivarera de Andalucía produce frutos cuyo valor excede de 300 millones de pesetas, y cree que en el momento en que los aceites tengan crédito y se exporten á razón de 100 á 135 pesetas los 100 kilos, los productos subirán á 500 millones.

En la corrida de novillos celebrada ha pocos días en el pueblo de Santa Marta, fueron volteados por los cornúpedos dos aficionados, recibiendo ambos varias heridas graves.

Desde el día 1.º de Agosto próximo se instalará en la puerta de Toro un flauto, en sustitución del que hoy existe en la estación del ferrocarril.

Leemos en *La Crónica Bejarana*, correspondiente al día 20 del actual:

«El domingo pasado, á las nueve y media de la noche, dos disparos de arma de fuego llevaron la alarma á los vecinos de la plaza y á los que en aquel sitio estaban paseando. Según los informes que hemos adquirido y tenemos por verídicos, un hombre apodado *Pestaña*, á quien el agente de policía Juan Sanchez Cortés intentó, en cumplimiento de su deber, quitar el cuchillo que tenía, hizo armas contra dicho agente que á dudas penas pudo librarse de sus acometidas, gracias á su agilidad para huir el cuerpo y á haber parado algunos golpes escudándose tras la mujer del agresor.

Obligado por la necesidad de la defensa, el guardia municipal hizo fuego, aunque sin resultado y repitió el disparo momentos despues, cuando vió en grave riesgo al cabo de policía que al acudir en su auxilio y hacer frente al *Pestaña*, resbaló y dió con su cuerpo en tierra. Tampoco este segundo disparo dió en el blanco.

Al fin el agresor fué desarmado y reducido á prisión.

En uno de los golpes que con el cuchillo tiró al agente le alcanzó en el costado derecho, rajándole el chaleco y la camisa, pero sin que, por fortuna, le llegase á la piel.

El Juzgado de Instrucción instruye el correspondiente sumario.»

Colocación especial de relojes de torre de la casa de Juan Gomez Sebastián de Salamanca.

En virtud de los grandes resultados de los relojes que esta casa tiene colocados en diferentes pueblos de Castilla ha sido de necesidad ponerse de acuerdo con una principal fábrica del extranjero y

hacer contrato para que todos los relojes se hagan bajo su dirección según los conocimientos adquiridos por la práctica de 26 años y las numerosas instalaciones que tiene hechas.

Esta casa puede competir con cuantas en España se dedican á la colocación de relojes de torre.

La vejez es una lámpara que se apaga. Añádidle combustible como el Jarabe de Hipofosfitos de Climent y rivivirá adquiriendo el vigor y la energía perdida.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Acuerdos del Gobierno

Madrid 23, 1'45 de la m.

Hoy saldrán para San Sebastián los ministros de Gracia y Justicia y de Ultramar, para felicitar á S. M. la Reina en nombre del Gobierno, con motivo de ser mañana el día de su santo.

El ministro de Marina irá á la capital de Guipuzcoa á mediados del mes próximo á sustituir cerca de S. M. la Reina á su compañero el de Fomento.—*Zeda*.

Peral

Madrid 23, 2 de la m.

El insigne marinó salió ayer para San Fernando en el tren de Andalucía.

Se calcula que acudieron á la estación con el objeto de despedirle más de 3.000 personas.

Peral fué objeto de una despedida muy entusiasta.—*Zeda*.

De gran interés

Madrid 23, 3 de la m.

Telegramas de San Sebastián desmienten la noticia de que S. M. el Rey niño se halle enfermo.

Las últimas noticias de Málaga no acusan novedad sobre el ataque de los moros á la plaza de Melilla.

El Gobierno ha dado órdenes enérgicas al Gobernador militar de Melilla, para repeler cualquiera invasión.

En esta córte apenas se ha dado importancia á la agresión de la kábila Mezquita.—*Zeda*.

Anuncios de preferencia

Café-Restaurant de la Universidad

55, RUA, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los géneros que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde **OCHO** reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

de una panera sita en la Cuesta de la Rata; darán razón, plazuela de San Julián, 17.

ARRIENDO

SE VENDE UN FAETÓN CASI nuevo, con capota, para uno y dos caballos. Darán razón en la tahona de San Bernardo.

COMPANÍA del FERROCARRIL

DE

Salamanca á la Frontera de Portugal

ANUNCIO

Debiéndose proceder á la construcción de diez casillas para Guarda en las líneas de la Compañía de Salamanca á la Frontera de Portugal se hace saber al público por medio de este anuncio para que los que quieran tomar parte en dicha construcción, presenten hasta el día 27 del actual inclusive, proposiciones dirigidas en pliego cerrado, al Sr. Ingeniero Director de las mismas, con arreglo al modelo.

Los pliegos de condiciones y planos, así como el modelo para la proposición, estarán de manifiesto todos los días no feriados, desde la fecha de este anuncio hasta el día 27 del actual y horas de 8 de la mañana á 2 de la tarde, en el Servicio de Vía Obras de la Compañía, en Salamanca.

Salamanca 19 de Julio de 1890.—El Jefe del Servicio de vía y obras, *Rafael Arjona*.

ANUNCIO

En la mañana del sábado último se extraviaron dos cerdas pequeñas en el Arrabal del puente. La persona que las entregue en la huerta de Marcelino Hernandez situada en mencionado arrabal se le gratificará,

Se vende un magnifico piano, muy poco usado y procedente de la acreditada casa BERNAREGUI.—En la imprenta de este periódico darán razón.

SE VENDE LA CASA núm. 9 de la calle de San Juan de Sahagún, de nueva construcción. Su precio 12.000 reales. En la misma informarán.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tercianas, cuartanas ó coticianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

PROBADO

y os convencereis contra el dolor de muelas
Unico antidontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA.—BAJADA DE SAN JULIAN, 29, *Barberia de Funcia*.

Se arrienda un local espacioso, propio para almacen, ó panera; Puerta de San Pablo, Salamanca.

La Sastrería Inglesa

DE

L. Dianoux y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esta casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

GRAN FABRICA DE CORDELERIA

Única en Salamanca

Se hacen toda clase de maromas de cáñamos de primera.

San Pablo, números 1 y 3

SE VENDE una casa nueva, de planta baja, en la calle del Palomo, número. En la misma darán razón del precio.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

FLUJO BLANCO

Dedicado desde hace 18 años al tratamiento exclusivo de las enfermedades de las señoras, el Dr. Martínez Esteban y con una práctica en hospitales y Galera de Alcalá de Henares, de donde ha sido médico, le han suministrado estos establecimientos una grandísima clínica, en la que ha aprendido á curar radicalmente el flujo blanco en diez días, por antiguo que sea.

A las señoras que quieran emplear su tratamiento, se les mandarán los medicamentos por el correo con las instrucciones para su uso, previo el pago de 7 pesetas en sellos ó libranza del giro mutuo sobre Madrid, calle Valverde, 35, duplicado, principal.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y **tramarinos de todas las poblaciones de España.**

En Salamanca, Victor Hernando, confitería calle de la Rua.

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la **única** agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues sus general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No con fundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Mannel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las ÚNICAS que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas LA MARGARITA más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, lagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos MILLONES DE PURGAS

CÁPSULAS EUPÉPTICAS

DE

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófulas, linfatismo y est ado caquéctico en general.

A 10 REALES FRASCO—12 FRASCOS 96 REALES

En venta Al por mayor, Farmacia del Autor PLAZA DEL PINO, NUM. 6. BARCELONA. En Salamanca: Angel Ruiz y en todas las principales Farmacias de España.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Explicar el método). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

PORTUGAL PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES
Útiles en el tratamiento de **Diabete, Albuminuria, Gotta, Afecciones del Estómago, Hígado, Riñones y Vejiga**

De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO: Establecimiento hidrológico, junto á las nascentes. Hoteles, etc.

Sala de Aereoterapia, pulverizaciones é irrigaciones. Inhalaciones de ácido carbónico natural.

Gimnasio, sala de armas, juegos al aire libre, etc. etc.

El Establecimiento está abierto desde el día 1.º de Mayo

Itinerario.—De Salamanca ó norte de España tomándose el camino del ferrocarril de Douro hasta Regoa y de allí hasta Pedras Salgadas en un carruaje ó tren.

Depósito en Salamanca, Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

Depósito general en Oporto, para donde debe ser dirigida la correspondencia,

R. DE D. PEDRO—90

CASI DE BALDE

En el Pozo del Campo ó Ronda de Sancti-Spiritus, número 33, se graban sellos á 1, 2, 3 y 6 pesetas; y á varios precios, láminas, escudos, inscripciones, iniciales, etc., en metales, maderas y mármoles.

Y muy barato,

en la misma casa, se componen asientos de sillas y sofás:

Y GRATIS,

se alivian y curan los dolores de cabeza.

Y POR TRES REALES

se matan en una noche todos los ratones de una casa sin precisar gato y sin ocasionar perjuicio.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTISIFILICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGNERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultados, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGNERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones de aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estreñimiento, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasión al de caquexia, 5 pesetas frasco.

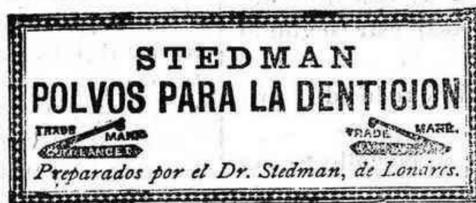
HERPES Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la cuper y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indolentemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas. Todos estos medicamentos han sido aprobados por las principales academias científicas del mundo. Los más afamados médicos españoles los recetan siempre á sus clientes.

Los enfermos crónicos de Salamanca deberán consultar personalmente ó por carta con el doctor Petit, en Ciudad-Rodrigo y con el doctor Periañez, Plaza Mayor, 19; en Ledesma con el doctor D. Eduardo Sánchez, Plaza de Inestal, 5; en Peñaranda de Bracamonte con el doctor Coll; en Vitigudino con el doctor Alonso: De venta se encuentra en la acreditada farmacia del doctor Beltrán Heredia Rua, 45, Salamanca; en Ledesma en la farmacia del doctor Sedán, Plaza Mayor, 7, y en la del doctor Garcia Vaquero, Calle Larga, y en Vitigudino en la del doctor Fernández.

Los medicamentos WALKER se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER; Preclados, 32, Madrid.

Marca depositada



Estos acreditados polvos se venden en Salamanca en la farmacia de D. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

ANTICIPOS

A empleados facultativos civiles y militares de Madrid y provincias.

DIRECCIÓN: Sr. Apoderado de clases pasivas, Jacometrezo, 50, 1.º, MADRID.

UltraMARIPOS

3—Portales del Pan—3

Chocolates y conservas de todas clases, aceitunas de Manzanilla y de la Reina.